

1.º Se concede a la firma «Manufex, S. A.», con domicilio en Játiva, 15, Valencia, la importación con franquicia arancelaria de pieles curtidas y acabadas de ovino, caprino y bovino como reposición de las cantidades de estas materias primas empleadas en la fabricación de bolsos de señora.

3.º Se otorga esta concesión por un periodo de cinco años a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las exportaciones que hayan efectuado desde el 16 de febrero de 1968, para las pieles de ante, y desde el 2 de agosto de 1968, para las demás pieles de ovino, caprino y bovino, hasta las fechas respectivas de publicación de la concesión y de la ampliación, también darán derecho a reposición si reúnen los requisitos previstos en la norma 12 de las contenidas en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 15 de mayo de 1963.

Las importaciones deberán solicitarse dentro del año siguiente a la fecha de las exportaciones respectivas. Este plazo comenzará a contarse a partir de las fechas de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para las exportaciones a las que se refiere el párrafo anterior.»

Las demás condiciones de la Orden de concesión continúan sin modificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1968.—P. D., el Subsecretario de Comercio, José J. de Ysasi-Ysasmendi.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1968:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	69,563	69,773
1 Dólar canadiense .....	64,794	64,989
1 Franco francés nuevo .....	13,985	14,027
1 Libra esterlina .....	165,820	166,320
1 Franco suizo .....	16,185	16,233
100 Francos belgas .....	138,834	139,253
1 Marco alemán .....	17,522	17,574
100 Liras italianas .....	11,163	11,196
1 Florin holandés .....	19,154	19,211
1 Corona sueca .....	13,442	13,482
1 Corona danesa .....	9,257	9,284
1 Corona noruega .....	9,733	9,767
1 Marco finlandés .....	16,641	16,691
100 Chelines austriacos .....	268,774	269,585
100 Escudos portugueses .....	242,463	243,195

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 15 de octubre de 1968 por la que se dispone la inscripción en el Registro de Denominaciones Geoturísticas de la denominación «Pont de la Vila», solicitada por don Francisco de Asís Viladevall y Marfá.

Ilmos. Sres.: Presentada solicitud en este Departamento Ministerial por don Francisco de Asís Viladevall y Marfá, en nombre y representación de «Pont de la Vila, S. A.», ejercitando el derecho que confiere la Orden de 31 de marzo de 1964 que creó el Registro de Denominaciones Geoturísticas y con el fin de inscribir en él la denominación «Pont de la Vila», para un Centro de Interés Turístico, situado en los términos municipales de Argentona, Mataró y Dosrius (Barcelona).

Este Ministerio, considerando que se han cumplido los requisitos exigidos y que se han obtenido los informes a que se refiere el artículo tercero de aquella Orden, ha tenido a bien

acordar que se inscriba en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «Pont de la Vila», solicitada por el señor Viladevall y Marfá.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se adjudica el concurso relativo a «Libros RTV» a favor de la agrupación de empresas editoriales integrada por las firmas «Salvat Editores, S. A.» y «Alianza Editorial, S. A.»*

De conformidad con lo prevenido en la Resolución de la Subsecretaría de Información y Turismo de 31 de mayo de 1968, modificada por la de 30 de agosto del mismo año, por la que se convoca un concurso entre editores privados o agrupaciones de editores privados para la publicación y distribución de una colección de libros populares, bajo el nombre genérico «Libros RTV», y vista la propuesta formulada conjuntamente por los Directores generales de Cultura Popular y Espectáculos y de Radiodifusión y Televisión, suscribiendo la de la Comisión Asesora designada conforme a lo dispuesto en la base decimosexta de la citada Resolución de 31 de mayo de 1968,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien adjudicar el referido concurso a favor de la agrupación de Empresas editoriales integrada por las firmas «Salvat Editores, S. A.» y «Alianza Editorial, S. A.»

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Cabanillas Gallas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se conceden los «Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles, 1968».*

Vista la propuesta del Jurado designado para fallar los «Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles 1968», convocados por Orden de 23 de diciembre de 1967,

Esta Dirección General de Promoción del Turismo ha tenido a bien conceder los citados premios en la siguiente forma:

1. Premio correspondiente a Municipios del interior, dotado con 250.000 pesetas, al Ayuntamiento de Cardena (Córdoba).
2. Premio correspondiente a Municipios costeros, dotado con 250.000 pesetas, al Ayuntamiento de Corcubión (La Coruña).
3. Accésit, dotado con 50.000 pesetas, al Ayuntamiento de Villarcayo (Burgos).
4. Accésit, dotado con 50.000 pesetas, al Ayuntamiento de Alcalá del Júcar (Albacete).

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace público la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua, primera etapa) y paso sobre la calle Alfonso Molina, del polígono «Elviña» (segunda fase), de La Coruña.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público por el presente anuncio, que por resolución del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda han sido adjudicadas definitivamente las obras de urbanización «Explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua» (primera etapa) y paso sobre la calle Alfonso Molina, del polígono «Elviña» (segunda fase), sito en La Coruña, a favor de la Empresa «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en el importe ofrecido de cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta y seis mil cincuenta pesetas (42.846.050 pesetas)

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Director-Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Ferrer de la Riva.